



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

OBJETIVO

Subir

La convocatoria de proyectos de Medialab UGR tiene como objetivos principales:

- Potenciar la investigación y la transferencia en las líneas estratégicas de Medialab:

1. Sociedad Digital;
2. Humanidades Digitales;
3. Ciencia Digital (más información en: <http://medialab.ugr.es/lineas-estrategicas/>).

Una de las prioridades en el trabajo de Medialab UGR, y en esta convocatoria, es incentivar el desarrollo de proyectos de Humanidades Digitales, que son el resultado de incorporar las tecnologías digitales y problemáticas de la cultura digital a la investigación en Humanidades con el fin de aprovechar no solo las posibilidades técnicas de forma creativa sino de incrementar el valor de estas disciplinas en el contexto de la sociedad digital.

- Incentivar la preparación de proyectos para otras convocatorias nacionales y europeas, con especial interés en el programa H2020.
- Contribuir al debate y la participación crítica desde la Universidad de Granada en torno a las problemáticas que generan la cultura y sociedad digital.
- Fomentar el desarrollo conjunto de proyectos de investigación entre diversos grupos y proyectos emergentes tanto de la UGR como de otros actores, ofreciendo diferentes formas de participación que permitan la colaboración de personas con distintos perfiles.
- Contribuir al desarrollo de prácticas de ciencia abierta y sostenible en estos campos.

El programa de proyectos Medialab UGR cuenta con dos modalidades, una con financiación dirigida exclusivamente a Personal Docente e Investigador, y otra modalidad de incubación de proyectos abierta a estudiantes, PAS y PDI.

MODALIDAD 1. PROYECTO MEDIALAB UGR CON FINANCIACIÓN

Subir

Condiciones

Subir

- Los proyectos de investigación tendrán una duración de un año desde la resolución de concesión de los mismos, debiendo realizarse el gasto en cualquier caso dentro del ejercicio económico en que se concede.
- El presupuesto de los proyectos será, como máximo, de 3000€. El número de proyectos concedidos anualmente dependerá de la disponibilidad presupuestaria y se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia a la fecha de apertura de la convocatoria.
- A la conclusión del proyecto, se recibirá asesoramiento para la adecuación del proyecto a una convocatoria H2020.
- Medialab UGR trabajará en la difusión de la propuesta de proyecto, procesos, metodología y resultados derivados del proyecto. Ejecución de las ayudas recibidas
- La fecha límite para el comienzo de los proyectos y la formalización de los gastos de ejecución se fijará en la resolución de adjudicación. En cualquier caso, todos los gastos han de realizarse tres meses antes de la finalización del proyecto y siempre dentro del ejercicio económico en que se concede la ayuda.
- Serán gastos elegibles los gastos en subcontrataciones (desarrollo web, software, soporte publicación científica, traducciones, organización de actividad final de proyecto o actividades intermedias), viajes y dietas, y pequeño inventariable.
- Gastos no elegibles (no serán admisibles):
 - Las retribuciones a miembros del equipo.
 - Gastos de personal.
 - Gastos protocolarios, como comidas, obsequios, etc.
 - Gastos en material fungible o de oficina.
 - Compra de equipamiento.

Características del proyecto

Subir

- Los proyectos deben adscribirse a algunas de las líneas estratégicas de Medialab UGR.
- El proyecto contará, preferentemente, con un espacio web propio y en todo caso un espacio habilitado en la web de Medialab UGR donde se deberá documentar en abierto el desarrollo del proyecto de forma regular.
- El proyecto no puede haber obtenido financiación previa en ninguna otra convocatoria.

Requisitos del/de la investigador principal (IP)

Subir

El/la investigador responsable ha de ser Doctor/a y estar vinculado/a laboral o estatutariamente a la UGR durante la duración del proyecto y no podrá participar en más de un proyecto como investigador principal en la presente convocatoria, ni haber sido investigador principal en la misma convocatoria en los 3 años anteriores.

Criterios de evaluación

Subir

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Científica de Medialab UGR, que podrá recurrir a la ayuda de evaluadores externos, con arreglo a los criterios mostrados en la siguiente tabla. La evaluación final será ratificada por la Comisión de Investigación.

APARTADOS DE EVALUACIÓN	ASPECTOS EVALUADOS
A) CV investigador principal y equipo de investigación	1) Publicaciones
	2) Estancias de investigación
	3) Proyectos y contratos I +D afines a Medialab UGR
	4) Identidad digital académica y social
	5) Perfil y CV de los integrantes del equipo de investigación.
B) Calidad científica de la propuesta y viabilidad	6) Adecuación de la propuesta a las líneas de Medialab UGR.
	7) Metodología, objetivos y visibilidad de los logros perseguidos.
	8) Pertinencia del gasto.
	9) Viabilidad del cronograma.
C) Resultados e impacto esperados	10) Resultados Científico.
	11) Impacto Social

Formalización de solicitudes

Subir

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a la que se subirá la siguiente documentación en formato electrónico:

- Memoria del plan de trabajo siguiendo el modelo indicado en la aplicación.
- CV del Investigador Principal en formato CVA.
- CV del resto del equipo investigador (resumen de 2 páginas, como máximo, por investigador, referido a los 5 últimos años).

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **hasta el 8 de septiembre de 2017 y se resolverá en el mes de octubre.**

Obligaciones de los beneficiarios

Subir

- Remitir al final del proyecto al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia un informe de la labor realizada y de los resultados obtenidos, que se publicará en la web del MediaLab, así como una memoria económica de los gastos realizados.
- Mencionar en las publicaciones derivadas del proyecto a “Medialab UGR -Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada”.
- Los solicitantes apostarán por la utilización de software libre en el proyecto, así como en las plataformas web que empleen, siempre que sea posible.
- Se apostará por el acceso abierto a los diversos resultados que genere el proyecto. En esta línea, la memoria de solicitud del proyecto, el informe final, los datos recopilados a lo largo del proyecto, los resultados del mismo, los desarrollos de software, página web, etc. y las publicaciones se harán públicos con las licencias abiertas oportunas en el espacio web habilitado en Medialab UGR y dentro de su propia página web del proyecto.
- Participación en actividades de formación para investigadores y de difusión organizadas de forma conjunta con Medialab UGR.
- Los investigadores se vincularán académicamente a Medialab UGR durante la duración del proyecto, figurando así en la web del laboratorio.

MODALIDAD 2. INCUBADORA DE PROYECTOS MEDIALAB UGR

Subir

El programa de incubadora de proyectos pretende establecer un marco para la vinculación y desarrollo de proyectos en Medialab UGR que cuente con diversos beneficios y reconocimiento por parte de la Universidad de Granada. Se trata de una modalidad abierta a toda la comunidad universitaria en su conjunto y tiene por objetivo servir de primer paso para el lanzamiento de iniciativas y para su estabilización y crecimiento.

Condiciones

Subir

- Medialab UGR trabajará en la difusión de la propuesta de proyecto, procesos, metodología y resultados derivados del proyecto.
- Medialab UGR facilitará el acceso y disfrute a los recursos de Medialab, entre otros, espacio en la página web para el alojamiento del proyecto.
- Los investigadores figurarán en la web del Medialab UGR durante la duración del proyecto.
- A lo largo del proyecto, se recibirá asesoramiento para la adecuación del proyecto a convocatorias de financiación de distintas instituciones, así como para la posible obtención de patrocinios de entidades privadas.
- Medialab podrá apoyar de forma puntual en la financiación de alguna actividad que resulte de especial interés en la consecución de los objetivos estratégicos del laboratorio.

Características del proyecto

Subir

- Los proyectos deben adscribirse a algunas de las líneas estratégicas de Medialab UGR.
- El proyecto podrá contar con un espacio web propio y en todo caso un espacio habilitado en la web de Medialab UGR donde se deberá documentar en abierto el desarrollo del proyecto de forma regular.

Requisitos del investigador principal (IP)

Subir

El/la investigador responsable podrá ser estudiante, PAS /y/o PDI.

Criterios de evaluación

Subir

APARTADOS DE EVALUACIÓN	ASPECTOS EVALUADOS
A) CV investigador principal y equipo de investigación	1) CV académico y profesional del investigador responsable coordinador del proyecto (formato libre máximo 5 páginas, incluyendo entre otros aspectos, la participación en proyecto vinculados a cultura y sociedad digital y la proyección digital del investigador).
	2) Perfil de los integrantes del equipo del proyecto (máximo 2 páginas).
B) Calidad académica y social de la propuesta y viabilidad	3) Adecuación de la propuesta a las líneas de Medialab UGR.
	4) Metodología, objetivos y visibilidad de los logros perseguidos.
	5) Viabilidad del cronograma.
C) Resultados e impacto esperados	6) Resultados académicos y sociales.

Formalización de solicitudes

Subir

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a la que se subirá la siguiente documentación en formato electrónico:

- Memoria del plan de trabajo siguiendo el modelo indicado en la aplicación.
- CV del Investigador Principal (formato libre, máximo 5 páginas).
- CV del resto del equipo investigador (formato libre, máximo 1 página por participante).

El plazo de presentación de solicitudes **permanecerá abierto hasta el 8 de septiembre de 2017 y se resolverá en el mes de octubre**

Obligaciones de los beneficiarios

Subir

Los solicitantes apostarán por la utilización de software libre en el proyecto, así como en las plataformas web que empleen, siempre que sea posible.

Se apostará por el acceso abierto a los diversos resultados que genere el proyecto. En esta línea, la memoria de solicitud del proyecto, el informe final, los datos recopilados a lo largo del proyecto, los resultados del mismo, los desarrollos de software, página web, etc. y las publicaciones se harán públicos con licencia abiertas oportunas en el espacio web habilitado en Medialab y dentro de su propia página web del proyecto.

Participación en actividades de formación para investigadores y de difusión organizadas de forma conjunta con Medialab UGR.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>